

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

4ª Reunión - 2ª Sesión Ordinaria - 13 de agosto de 1996

Presidencia: de la convencional Graciela Fernández Meijide

Secretaría: de los señores Mario A. Flamarique, Carlos Porróni y Felipe M. Figuerero

Prosecretaría: de los señores Eugenio C. Inchausti,

Gustavo P. Serantes y Adrián E. Rivero

CONVENCIONALES PRESENTES:

ARENAS, Federico A.
ARGÜELLO, Jorge M.
ARNEDO BARREIRO, Juan Manuel
BARBAGELATA, María Elena
BILANCIERI, Néstor A.
BISUTTI, Delia B.
BRAILOVSKY, Antonio E.
BRAVO, Héctor A.
BRUNO, Ángel A.
BULLRICH, Patricia
CABICHE, Roberto
CANATA, José D.
CARELLA, Alfredo J.
CARRO, Susana
CASTELLS, Jorge J.
COLLIN, Silvia R.
CORTINA, Roy
CREVARI, Esteban L.
CHIERNAJOWSKY, Liliana
ENRIQUEZ, Jorge R.
ESCOLAR, Marcelo
FERNÁNDEZ MEIJIDE, Graciela
FINVARB, Fernando A.
GARRÉ, Nilda C.
GARRÉ, Raúl A.
GINZBURG, Nora R.
GÓMEZ RÍOS, Carlos A.
GUARIDO, Julio César
HOUREST, Martín
IBARRA, Aníbal
INCHAUSTI, Miguel Ángel
JOZAMI, Eduardo
KELLY, Elsa D.
LÓPEZ, María Elena
LUBERTINO, María José
MACRIS, Antonio J.

MAQUES, Alberto
MARONESE, Leticia
MARTÍNEZ, Enrique M.
MASCALI, Ubaldo
MONTEVERDE, Liliana E.
MOSCONA, Rafael R.
ORLANDI, Hipólito R.
OVIEDO, Carlos G.
PÉREZ SUÁREZ, Inés
PIERINI, Alicia
PIÑEIRO, Mabel
PUY, Raúl A.
REDRADO, Martín
RIOPEDRE, Osvaldo E.
RUCKAUF, Carlos F.
SAGUIER, Miguel
SANTA MARÍA, Víctor
SHUBEROFF, Oscar J.
VIVO, Gustavo A.
YELICIC, Clorinda A.
ZANGARO, Silvia C.

CONVENCIONALES AUSENTES:

ARGÜELLO, Jorge D.
RODRÍGUEZ, Enrique O.
ZAFFARONI, Eugenio R.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SUMARIO

315. INICIACIÓN

315. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

315. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN N° 1

317. ASUNTOS ENTRADOS

317. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nros. 1, 2 Y 3

364. PEDIDOS DE PREFERENCIAS

366. PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. SE TRATA SOBRE
TABLAS. RESOLUCIÓN N° 3

368. PEDIDOS DE PREFERENCIA (CONTINUACIÓN)

373. ASUNTOS CONSIDERADOS

373. PLAN DE LABOR

374. INTERÉS POR LOS ORGANISMOS CIUDADANOS. RESOLUCIÓN N° 4.
(EXPS. 77, 78, 79, 83, 92, 93 Y 108-R-96. DESCENTRALIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN VECINAL)

380. VISITAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A LA CONVENCIÓN.
RESOLUCIÓN N° 5. (EXP. 85-R-96. DESCENTRALIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN VECINAL)

382. CONVOCATORIA A LOS VECINOS A SESIONES ABIERTAS. RESOLUCIÓN
N° 6. (EXP. 95-R-96. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL)

385. FINALIZACIÓN

SANCIONES

PRIMER Y ÚLTIMO NÚMERO DE RESOLUCIONES: 3 A 6

- En la Ciudad de Buenos Aires, a trece días de agosto de 1996,
a la hora 11 y 59:

INICIACIÓN

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda abierta la sesión de tablas de la Convención Constituyente.

Invito...

Sr. Castells.- Pido la palabra.

Señora presidenta: pedí la palabra para formular una moción de preferencia, pero usted iba a hacer una invitación. Por eso, dejo mi moción para después.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Meijide).- Invito al señor convencional constituyente Jorge Martín Argüello, de Nueva Dirigencia, a izar la Bandera nacional.

- Puestos de pie los presentes, el señor convencional Jorge Martín Argüello procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN N° 1

Sra. Presidenta (Meijide).- Conforme a lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento, corresponde que los señores convencionales indiquen los errores que pudieran contener los diarios de sesiones correspondientes a las reuniones celebradas.

Por Secretaría se enunciarán las fechas en que se realizaron dichas sesiones.

Sr. Secretario (Flamarique).- Las sesiones se llevaron a cabo los días 19 de julio de 1996, Sesión Preparatoria, 2 de agosto de 1996, segunda reunión, primera de tablas, y 6 de agosto de 1996, tercera reunión, Sesión Especial.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Macris.

Sr. Macris.- Señora presidenta: lamentablemente, por razones tal vez económico-financieras o porque estamos en los comienzos de las sesiones y todavía no está todo organizado como desearíamos, los

diarios de sesiones –o versiones taquigráficas, mejor dicho– no han llegado a nuestro poder.

Recién he hablado con el director de Taquígrafos y me decía que se han enviado copias a los bloques. Confieso no haber tenido conocimiento de ese detalle, por lo cual supongo que todos los señores convencionales están en la misma situación.

Por lo tanto, voy a pedir que hoy solo aprobemos la versión de la primera reunión, Sesión Preparatoria del 19 de julio, y dejemos postergada la aprobación de las versiones de los días 2 y 6 de agosto, reuniones en que se trataron temas muy importantes como, por ejemplo, el Reglamento, y así tengamos ocasión de agenciarnos algún ejemplar de las versiones taquigráficas para realizar las correcciones del caso, si fuera necesario.

Sra. Presidenta (Meijide).- Voy a hacer una pregunta a Secretaría. ¿Cada bloque tuvo su versión taquigráfica en el tiempo adecuado como para que los convencionales pudieran haberla leído?

Sr. Secretario (Flamarique).- Las versiones fueron enviadas a cada bloque y recibidas en tiempo y forma.

Sra. Presidenta (Meijide).- Sugeriría a los responsables de bloques que arbitren los medios para que las versiones taquigráficas sean leídas por todos sus componentes.

Pero, atendiendo a los dichos del constituyente Macris, si el resto de los bloques está de acuerdo, pondremos a consideración de la Convención solamente la versión del 19 de julio de 1996.

Tengo que encarecerles que tengan en cuenta que hemos conseguido más fotocopiadoras hace muy poquitos días y que no hay personal suficiente, por el ahorro a que nos hemos visto sometidos, como para hacer entrega de una copia a cada convencional.

Por eso pedimos que se agilicen las medidas para que en cada bloque se haga conocer el casillero en que cada convencional pueda encontrar la versión taquigráfica.

Si no hay observaciones, se va a votar la versión taquigráfica del 19 de julio de 1996.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada la Versión Taquigráfica.

ASUNTOS ENTRADOS

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nros. 1, 2 y 3

Sra. Presidenta (Meijide).- Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los Boletines Informativos de Asuntos Entrados números 1, 2 y 3.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 1

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996

I

PROYECTOS DE ESTATUTO

(Nros. 01-106)

(Ingresados desde el 23-7 al 5-8-96)

CASTELLS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Preámbulo. (01-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

PÉREZ SUÁREZ y MONTEVERDE: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Defensoría del Pueblo. (02-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

PÉREZ SUÁREZ y MONTEVERDE: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: porcentual de integración de órganos del Estado por personas de ambos sexos. (03-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: responsabilidad de los funcionarios públicos. (04-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Constituyente.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Jefe de Gabinete (Atribuciones, Facultades y Deberes). (05-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

CASTELLS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: declarar a la Ciudad de Buenos Aires como Ciudad Autónoma y como Estado que, con las provincias, compone la Nación Argentina. (06-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la Hacienda y el Crédito Público. (07-E-96).

COMISIONES: Presupuesto y Hacienda.

CASTELLS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Judicial de la Ciudad. (08-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

PÉREZ SUÁREZ: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: iniciativa popular, referéndum, consulta popular y revocatoria de mandato. (09-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa; Poder Legislativo y Poder Constituyente.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Tribunal Fiscal de la Ciudad Autónoma. (10-E-96).

COMISIONES: Presupuesto y Hacienda; Justicia y Seguridad.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los Consejos Zonales de Alcaldes; de los Alcaldes; de la Participación Vecinal. (11-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

PÉREZ SUÁREZ: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: mecanismos de participación ciudadana (Audiencia Pública). (12-E-96).
 COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa; Descentralización y Participación Vecinal.

PÉREZ SUÁREZ: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo (Banca del vecino). (13-E-96).
 COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente; Descentralización y Participación Vecinal.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo (Dieta de los legisladores). (14-E-96).
 COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: integración de personal discapacitado a la prestación de servicios en todo organismo dependiente del presupuesto de la Ciudad. (15-E-96).
 COMISIONES: Políticas Especiales.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: prohibición de emisión de bonos en reemplazo de moneda. (16-E-96).
 COMISIONES: Presupuesto y Hacienda.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los servicios públicos. (17-E-96).
 COMISIONES: Políticas Especiales.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires. (18-E-96).
 COMISIONES: Sistemas de Control.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: consulta popular. (19-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa; Poder Legislativo y Poder Constituyente.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: revocatoria de mandato de funcionarios electos por los ciudadanos. (20-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa; Poder Legislativo y Poder Constituyente.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: protección del medio ambiente. (21-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Poder Legislativo (Régimen de inmunidades). (22-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: régimen de gobierno. (23-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Preámbulo. (24-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Ejecutivo (Requisitos de ciudadanía y residencia). (25-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: normas a las que ajusta su desempeño el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (26-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: derecho a voto de ciudadanos extranjeros con más de cuatro años de residencia efectiva y continuada. (27-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

CARELLA: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: protección y conservación de la fauna urbana. (28-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los recursos presupuestarios de la Ciudad (Referéndum popular). (29-E-96).

COMISIONES: Presupuesto y Hacienda.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Legislativo. (30-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente; Presupuesto y Hacienda.

ARNEDO BARREIRO y RUCKAUF: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: órganos de control (Fiscal de Estado, Sindicatura, Auditoría General, Defensor del Pueblo). (31-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

ARNEDO BARREIRO y RUCKAUF: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: participación ciudadana (Consejo de la Comunidad, banca del vecino). (32-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal; Poder Legislativo y Poder Constituyente.

ARNEDO BARREIRO y RUCKAUF: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo. (33-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente; Presupuesto y Hacienda.

ARNEDO BARREIRO y RUCKAUF: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Ejecutivo. (34-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

ARNEDO BARREIRO y RUCKAUF: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la descentralización institucional (Alcaldías, órganos de gobierno, participación ciudadana). (35-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación vecinal.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las atribuciones, facultades y deberes del Órgano Ejecutivo (Poder de policía). (36-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

GARRÉ, RAUL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: órganos de control (Auditoría Interna, Contraloría General). (37-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: órganos de gobierno (Relaciones Interjurisdiccionales e Internacionales). (38-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Asamblea Legislativa. (39-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: control externo (Integración y designación por el Poder Legislativo). (40-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

FINVARB y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: obsequios recibidos por los integrantes de los poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (41-E-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

FINVARB y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: capacitación laboral de los empleados públicos. (42-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

FINVARB y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: programas de propiedad participada para la privatización o concesionamiento de entes o servicios. (43-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

FINVARB y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: obligatoriedad de incluir, en los planes y niveles de la Educación oficial y privada, el estudio del Estatuto. (44-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

LUBERTINO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los derechos y garantías de las personas. (45-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: convocatoria a elecciones para legisladores de la Ciudad. (46-E-96).
COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

GINZBURG: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Defensoría del Pueblo en materia de servicios públicos. (47-E-96).
COMISIONES: Sistemas de Control.

OVIEDO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Preámbulo. (48-E-96).
COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: acción de reclamo social (Procedencia y requisitos). (49-E-96).
COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

BILANCIERI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Auditoría General de la Ciudad. (50-E-96).
COMISIONES: Sistemas de Control; Poder Legislativo y Poder Constituyente.

YELICIC y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: autoridad electoral. (51-E-96).
COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

MASCALI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: autonomía de la Ciudad. (52-E-96).
COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ESCOLAR y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: ciencia y tecnología. (53-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BRAVO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: cláusula transitoria (Servicio de asistencia jurídica a la población mientras la Justicia ordinaria sea ejercida predominantemente por el Poder Judicial de la Nación). (54-E-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

YELICIC y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: consejos comunitarios. (55-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

ZAFFARONI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Consejo de la Magistratura. (56-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

MARONESE y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: defensa del patrimonio artístico, arquitectónico, histórico y cultural. (57-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

ZANGARO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Defensor del Pueblo. (58-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control; Poder Legislativo y Poder Constituyente.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: derecho y fomento de la práctica del deporte. (59-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: derecho de información. (60-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

GUARIDO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: derechos de los extranjeros. (61-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

CHIERNAJOWSKI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los derechos y garantías. (62-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la educación. (63-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del empleo público. (64-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MARONESE y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: autonomía de la Ciudad. (65-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ZAFFARONI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: garantías procesales particulares. (66-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Justicia y Seguridad.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: economía y finanzas (Fines y bases de la actividad económica; Banco de la Ciudad). (67-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Gobernador y Vicegobernador de la Ciudad. (68-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: derecho a la vivienda. (69-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MOSCONA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la salud y del hospital público. (70-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la cultura. (71-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

FINVARB y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: iniciativa popular referéndum y audiencias públicas. (72-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

MARONESE y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la intervención federal. responsabilidad, incompatibilidades y mandato de las autoridades. (73-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ZAFFARONI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del juicio político. (74-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del jurado de enjuiciamiento de magistrados. (75-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

ZAFFARONI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Ministerio Público y Policía Judicial. (76-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

ZAFFARONI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los ministros de gobierno. (77-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

ZAFFARONI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Ministro Coordinador. (78-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

CHIERNAJOWSKY y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los derechos y participación de la mujer. (79-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

BRUNO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los niños y adolescentes. (80-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los partidos políticos. (81-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las personas con necesidades especiales. (82-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

PUY y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Constituyente. (83-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Ejecutivo. (84-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

GARRÉ, NILDA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Judicial. (85-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

BRUNO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo (Atribuciones). (86-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo (Organización y funcionamiento). (87-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

MASCALI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo (Sanción de las leyes). (88-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del poder vecinal (Composición y gobierno). (89-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

CORTINA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la prisión y detención preventivas. (90-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

GARRÉ, NILDA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la procuración del Tesoro de la Ciudad. (91-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

GARRÉ, NILDA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: recurso de amparo, hábeas corpus, hábeas data. (92-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

YELICIC y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: régimen electoral. (93-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

GARRÉ, NILDA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la revocación de mandato. (94-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

ZAFFARONI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los símbolos de la Ciudad y títulos de sus funcionarios; indelegabilidad de poderes; facultades extraordinarias; publicidad de los actos de gobierno; declaración jurada de bienes. (95-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Sindicatura de la Administración. (96-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la tercera edad. (97-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del derecho y protección laboral. (98-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BILANCIERI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los tribunales constitucional, supremo, y otros. (99-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

PIÑEIRO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del urbanismo y medio ambiente. (100-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los usuarios y consumidores. (101-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la prestación de servicios de datos genéticos. (102-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: inhabilitación de funcionarios (Causales). (103-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

OVIEDO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la salud. (104-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

GINZBURG y HOUREST: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las causas judiciales. (105-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

FINVARB y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: fomento de la actividad turística. (106-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

II

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

(Nros. 01-97)

(Ingresados hasta el 5-8-90)

DIPLOMAS DE LOS SEÑORES CONSTITUYENTES

(01 al 60-R-96)

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

RIOPEDRE y otros: de Resolución.

Adecuación del Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires a lo prescripto por el artículo 129 y concordantes de la Constitución Nacional, y otras cuestiones conexas. (61-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición; Políticas Especiales.

RODRÍGUEZ E. y otros: de Resolución.

Facultad del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para convocar a elecciones de los miembros del Poder Legislativo de la Ciudad dentro del año 1996. (62-R-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

BULLRICH y otros: de Resolución.

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se inhiba, hasta la asunción del Jefe de Gobierno de la Ciudad, de celebrar actos y contratos que importen la disposición de bienes municipales. (63-R-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

ARGÜELLO J. M. y otros: de Resolución.

Reivindicar y ejercer el derecho de la Asamblea Estatuante a dictar el Estatuto Organizativo de las Instituciones de la Ciudad de Buenos Aires, y exhortar al Congreso de la Nación a la adecuación de las normas de la Ley 24588. (64-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

ARGÜELLO J. M. y otros: de Resolución.

Reglamento de la Convención Estatuante de la Ciudad de Buenos Aires. (65-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

PÉREZ SUÁREZ: de Resolución.

Redacción del Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires mediante la utilización de un lenguaje no discriminatorio y una formulación que no transmita estereotipos sexuales. (66-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

GARRÉ NILDA y otros: de Resolución.

Ordenar la publicación oficial del texto definitivo del Estatuto que sancione la Convención Estatuante de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas. (67-R-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

GARRÉ, NILDA y otros: de Resolución.

Crear un registro de asistentes a las sesiones plenarias y de comisiones de la Convención Estatuante. (68-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

GARRÉ, NILDA y otros: de Resolución.

Presentación de proyectos a la Convención Estatuyente. (69-R-96).
COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

GARRÉ, NILDA y otros: de Resolución.

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la transmisión de las sesiones plenarias de la Convención Estatuyente en forma directa por ATeCe y Radio Nacional, y al Intendente de la Ciudad de Buenos Aires para su transmisión por Radio Municipal, y otras cuestiones conexas. (70-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

GARRÉ, NILDA y otros: de Resolución.

Formalidades de redacción en los proyectos que se presenten a la Convención Estatuyente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires referidos a incorporar artículos o cláusulas al Estatuto. (71-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

GARRÉ, NILDA y otros: de Resolución.

Crear la mesa asesora en temas de la mujer, en el ámbito de la Convención Estatuyente. (72-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

BILANCIERI y otros: de Resolución.

Invitar al Controlador General Comunal a participar de las actividades de la Convención Estatuyente. (73-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

VIVO y otros: de Resolución.

Realización de las sesiones de la Convención de Representantes bajo la advocación del doctor Leandro N. Alem, defensor de la autonomía porteña. (74-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

CREVARI y otros: de Resolución.

Convocar a los ciudadanos y organizaciones sociales de la Ciudad de Buenos Aires, a participar en la elaboración y diseño del escudo y la bandera que identificarán y representarán a la Ciudad. (75-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

BULLRICH y otros: de Resolución.

Exhortar al Honorable Congreso de la Nación a que sustituya varios artículos de la Ley 24588, que garantiza los intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires mientras sea capital de la República Argentina. (76-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

PÉREZ SUÁREZ: de Resolución.

Declárase de interés de la Convención Estatuyente de la Ciudad de Buenos Aires, el funcionamiento del Foro Vecinal Ciudadano como espacio no gubernamental de participación. (77-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

BULLRICH: de Resolución.

Declarar de interés para la Ciudad de Buenos Aires, la existencia y el funcionamiento del Foro Vecinal Ciudadano en la explanada de la Biblioteca Nacional. (78-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

PÉREZ SUÁREZ y CASTELLS: de Resolución.

Declarar de interés de la Convención Estatuyente de la Ciudad de Buenos Aires el funcionamiento del Foro Buenos Aires Viva. (79-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

BRAILOVSKY y otros: de Resolución.

Derecho a voz de las Organizaciones Intermedias No Gubernamentales (Ong) y de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires: presentación de proyectos y posiciones respecto de las órdenes del día a tratarse en las sesiones plenarios de la Convención. (80-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

FINVARB y otros: de Resolución.

Llamado a concurso abierto de proyectos sobre el diseño de símbolos de la Ciudad de Buenos Aires. (81-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

CASTELLS: de Resolución.

Agregado de un párrafo al artículo 41 del Reglamento de la Convención, sobre asistencia a las reuniones de comisión de representantes de Organizaciones No Gubernamentales. (82-R-96).
COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

LUBERTINO y otros: de Resolución.

Declarar de interés de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires el funcionamiento del Foro Vecinal Ciudadano. (83-R-96).
COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

JOZAMI y otros: de Resolución.

Declarar de prioritario interés cultural los servicios de radiodifusión que brinda LS1 Radio Municipal. (84-R-96).
COMISIONES: Políticas Especiales.

JOZAMI y otros: de Resolución.

Garantizar las visitas a esta Honorable Convención de los establecimientos educativos en todos sus niveles y áreas. (85-R-96).
COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

FERNÁNDEZ MEIJIDE: de Resolución.

Texto del artículo 98 del Reglamento, estableciéndose el sistema de sorteo para designar al convencional que tendrá a su cargo el izamiento de la bandera en el recinto. (86-R-96).
COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

ARENAS: de Resolución.

Agregado de un texto al Reglamento de la Convención por el que se dispone la incorporación de líneas telefónicas gratuitas para posibilitar la comunicación de los ciudadanos con los bloques políticos de la Convención. (87-R-96).
COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

IBARRA y otros: de Resolución.

Declarar que esta Asamblea Constituyente no reconoce otros límites para su labor que no sean los que surgen de la Constitución Nacional, y solicitar al Congreso de la Nación la urgente

modificación de la Ley 24588, a fin de lograr la plena autonomía para la Ciudad de Buenos Aires. (88-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO: de Resolución.

Reglamento de la Honorable Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires. (89-R-96). Sobre tablas.

COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO: de Resolución.

Cronograma de actividades y plazo de mandato de la Honorable Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires. (90-R-96). Sobre tablas.

INCHAUSTI; IBARRA; ARGÜELLO, JORGE: de Resolución.

Declarar soberana a la Asamblea Constituyente, con los únicos límites establecidos en los artículos 129 y concordantes de la Constitución Nacional, rechazándose por inconstitucionales las limitaciones dispuestas por las Leyes 24588 y 24620, y otras cuestiones conexas. (91-R-96). Texto sancionado.

IBARRA y otros: de Resolución.

Declarar de interés de la Convención la existencia y funcionamiento del Foro Buenos Aires Viva. (92-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

IBARRA y otros: de Resolución.

Declarar de interés de la Convención la existencia y funcionamiento del Foro Vecinal Ciudadano. (93-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

ESCOLAR y otros: de Resolución.

Solicitar al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la firma de un Convenio de Cooperación, a fin de acceder a la información estadística que esta Asamblea requiera. (94-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

FERNÁNDEZ MEIJIDE: de Resolución.

Convocar a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires a debatir propuestas en el recinto de la Convención, en sesiones abiertas, los días que no se realicen sesiones ordinarias. (95-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

OVIEDO y otros: de Resolución.

Declarar la no aplicabilidad de los Decretos 770/96 y 771/96 en el ámbito de los organismos dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (96-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

FINVARB y otros: de Resolución.

Establecer como “*Día del Ciudadano de Buenos Aires*”, el día de la jura de la Constitución de la Ciudad. (97-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

III

OFICIALES VARIOS-PARTICULARES

(Nros. 01-05)

(Ingresados desde el 31-7 al 5-8-96)

SAAVEDRA, HERIBERTO VICENTE

Proyecto de creación de la Justicia electoral de la Ciudad de Buenos Aires. (01-P-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

ORTIZ ALMONACID, J. C.

Hacer conocer presentación efectuada por Expediente 18.780 “Ortiz Almonacid, Juan Carlos versus Estado Nacional-Poder Ejecutivo s/amparo”, demandando la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 24588, artículo 8°. (02-P-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

POSAT, FRANCISCO ROGELIO

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: explotación y administración de los juegos de azar. (03-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

SQUILLACE, CARLOS ALBERTO

Propone la realización de un Congreso Urbanístico para la reestructuración de la Ciudad. (04 -P-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

RUBINSTEIN, DARÍO y GUEBEL, CLAUDIA

Elevan proyecto de sistema electoral. (05-P-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

ORTIZ ALMONACID, JUAN CARLOS

Adjunta copia de la presentación efectuada en el Expediente Judicial N° 0-184 caratulado "Ortiz Almonacid, Juan Carlos c/Estado Nacional-Poder Ejecutivo s/amparo", donde se demanda la inconstitucionalidad de la Ley 24588, art. 8°. (06-P-96).

COMISIONES: (A sus antecedentes 02-P-96) Declaraciones, Derechos y Garantías; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 2

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996

I

PROYECTOS DE ESTATUTO

(Nros. 107-167)

(Ingresados del 6-8 al 8-8-96)

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: centros de mediación comunitaria (Creación en cada Alcaldía) (107-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Judicial. (108-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: reforma del Estatuto (Procedimiento). (109-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

CHIERNAJOWSKY y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: atención integral y gratuita del embarazo, parto y puerperio; promoción de la lactancia materna; amparo social de la mujer embarazada; crianza de los niños. (110-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

CHIERNAJOWSKY y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: promoción de la maternidad y paternidad responsables. (111-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

GARRÉ, NILDA y ZANGARO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las denominaciones oficiales del Gobierno y territorio de la Ciudad; fórmula de sanción de las leyes. (112-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

GARRÉ, NILDA y ZANGARO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la Auditoría General de la Ciudad. (113-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control; Poder Legislativo y Poder Constituyente.

GARRÉ, NILDA y ZANGARO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Defensor del Pueblo. (114-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

GARRÉ, NILDA y ZANGARO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires. (115-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

GARRÉ, NILDA y ZANGARO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la Procuración General de la Ciudad. (116-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

IBARRA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Preámbulo. (117-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

JOZAMI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: servicios de radiodifusión y/o teledistribución. (118-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

ZAFFARONI y BISUTTI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: protección de la fauna. (119-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MARONESE y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: normas básicas para la aplicación del régimen tributario. (120-E-96).

COMISIONES: Presupuesto y Hacienda.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: derechos del niño y del adolescente. (121-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: derecho a la libertad de expresión. (122-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la salud y la educación. (123-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la dignidad e igualdad ante la ley y la integración de las minorías. (124-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del libre acceso a las bases de datos (Hábeas data). (125-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la pena privativa de libertad. (126-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las personas con discapacidades. (127-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los niños y la mujer embarazada. (128-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: protección de la familia. (129-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la mujer en los cargos electivos. (130-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del acceso a la Justicia de los habitantes de la Ciudad. (131-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Código de Faltas y Contravenciones. (132-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

PIERINI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los espacios verdes y otros espacios públicos. (133-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Preámbulo; de la transparencia administrativa. (134-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las declaraciones, derechos y garantías. (135-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la iniciativa económica privada. (136-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la ciencia y la tecnología. (137-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la prohibición de arrogarse o conceder facultades extraordinarias. (138-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

CASTELLS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los edictos policiales. (139-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

YELICIC y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la prevención, resguardo y atención de la salud. (140-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

YELICIC y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la maternidad y paternidad responsable. (141-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

YELICIC y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: servicio de consultoría a brindarse por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional. (142-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

GARRÉ, NILDA y ZANGARO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo (Atribuciones: creación de Entes Reguladores de los servicios públicos). (143-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

GARRÉ, NILDA y ZANGARO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Ministerio Público. (144-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la educación. (145-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la capacitación y jerarquización docente. (146-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la educación pública. (147-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del presupuesto para la educación. (148-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales; Presupuesto y Hacienda.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la educación. (149-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del derecho a la educación. (150-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la educación. (151-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: definición y control de los subsidios oficiales a instituciones educativas privadas. (152-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BISUTTI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del derecho y protección laboral. (153-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

REDRADO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la ética pública. (154-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente; Poder Ejecutivo.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Ejecutivo (Atribuciones: proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos). (155-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo (Atribuciones: de la aprobación del Presupuesto General de Gastos y Recursos). (156-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

VIVO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la garantía de libertad de las personas (Hábeas corpus). (157-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

VIVO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: libertad de acceso a todo registro, archivo o banco de datos (Hábeas data). (158-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

GINZBURG: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Consejo de la Magistratura. (159-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

GINZBURG: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los Consejos de Control Administrativo. (160-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

GINZBURG: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Ministerio Público. (161-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

FINVARB y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la iniciativa particular para promover actividades de interés público. (162-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Ejecutivo. (163-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Judicial. (164-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo. (165-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los derechos sociales y políticas sectoriales. (166-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los organismos de control. (167-E-96).

COMISIONES: Sistemas de Control.

II

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

(Nros. 98-113)

(del 6-8-96 al 8-8-96)

CHIERNAJOWSKY y otros: de Resolución.

Redacción de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en un lenguaje no sexista. (98-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

FINVARB y otros: de Resolución.

Edición de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en sistema Braille. (99-R-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MARONESE y otros: de Resolución.

Defensa y protección de la Constitución Nacional; declaración de inconstitucionalidad de los Decretos 770, 771 y 773/96 del Poder Ejecutivo Nacional, y otras cuestiones conexas. (100-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

SANTA MARÍA y otros: de Resolución.

Desarrollar las actividades de esta Convención bajo la advocación de la figura de la señora María Eva Duarte de Perón. (101-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

PIERINI: de Resolución.

Garantizar el pleno ejercicio y libre desenvolvimiento de los poderes nacionales mientras la Ciudad permanezca como capital de la república; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; garantizar un medio ambiente sano y equilibrado. (102-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ORLANDI: de Resolución.

Ceder el mobiliario componente del recinto de sesiones de la Convención Constituyente a la futura Legislatura. (103-R-96).

COMISIONES: Presupuesto y Hacienda.

GARRÉ, NILDA y otros: de Resolución.

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba arbitre los medios necesarios a fin de permitir el ingreso de estudiantes mujeres al colegio Monserrat, dependiente de dicha universidad. (104-R-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MARONESE y otros: de Resolución.

Prorrogar hasta el 16 de agosto de 1996 el plazo para la recepción de proyectos cuya competencia corresponda a las comisiones

de declaraciones, derechos y garantías y/o políticas especiales.
(105-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

BULLRICH y SANTA MARÍA: de Resolución.

Régimen de disposición de “Radio Municipal, LS1, Amplitud Modulada 710”. (106-R-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

CORTINA: de Resolución.

Expresar repudio a la represión sufrida por trabajadores durante la jornada de paro nacional el día 8 de agosto del corriente año. (107-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

IBARRA y otros: de Resolución.

Declarar de interés de esta Honorable Convención Constituyente a los Organismos No Gubernamentales, sociedades intermedias, foros vecinales, etc., que ajusten su actuación a los principios establecidos por la Constitución Nacional. (108-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

CASTELLS y otros: de Resolución.

Modificación del artículo 21 del Reglamento de la Convención Constituyente, sobre giro de proyectos a las comisiones competentes. (109-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

GARRÉ, NILDA y otros: de Resolución.

Expresar repudio por la represión desatada el día 8 de agosto de 1996 contra la instalación de ollas populares, organizadas por los trabajadores nucleados en la CTA y en el MTA. (110-R-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

BILANCIERI y otros: de Resolución.

Resguardar el derecho de huelga y exhortar al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se abstenga de aplicar sanciones al personal dependiente. (111-R-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ENRIQUEZ y otros: de Resolución.

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de que se abstenga de otorgar las frecuencias de 710 Khz y 92.7 Mhz que actualmente pertenecen a Radio Municipal. (112-R-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

SANTA MARÍA y otros: de Resolución.

Repudiar la violenta represión policial ordenada por el Ministerio del Interior contra las reuniones de trabajadores reunidos para instalar ollas populares el día 8 de agosto de 1996. (113-R-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

III

OFICIALES VARIOS-PARTICULARES

(Nros. 7-19)

(del 6-8 al 8-8-96)

RODRÍGUEZ QUEREJAZU y otros: Creación en cada alcaldía o zona de un centro de mediación comunal. (07-P-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

FORO DE ONGs: Hace llegar un proyecto de lucha contra la discriminación. (08-P-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

COLABELLA, ÁNGEL R.: Explotación de los juegos de azar por el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. (09-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MAZURE, PABLO A. y VACCARO, EMILIA: De la cultura ciudadana. (10-P-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HANDBALL: Solicita inclusión en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires el Derecho de los Niños y Adolescentes a la práctica y educación deportiva. (11-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

FRIDMAN, OSVALDO: Remite anteproyecto de creación del Consejo de Investigaciones Científicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CIC y TCBA). (12-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

GONZÁLEZ GASS, GABRIELA y otros: Elevan anteproyecto de carta constitucional del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. (13-P-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Descentralización y Participación Vecinal; Justicia y Seguridad; Poder Legislativo y Poder Constituyente; Políticas Especiales; Presupuesto y Hacienda; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición; Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa; Sistemas de Control.

BENÍTEZ, CARLOS: Remite proyecto relativo a la participación ciudadana. (14-P-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

PETRONI, CARLOS ALBERTO: Propone que el “Espacio Público” quede consagrado como “Bien Público”. (15-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BARANCHUK, NÉSTOR A.: Solicita se legisle sobre la propiedad horizontal. (16-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BARANCHUK, NÉSTOR A.: Solicita legislación que proteja los intereses de las minorías. (17-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MORACCI, HÉCTOR HORACIO: Hace llegar anteproyecto sobre enseñanza obligatoria en todos los niveles de estudio de la materia huerta granja y en la administración pública municipal. (18-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MORACCI, HÉCTOR HORACIO: Hace llegar anteproyecto para que la Ciudad de Buenos Aires sea declarada “La primera Ciudad Ecológica del Planeta” y otras cuestiones conexas. (19-P-96).
COMISIONES: Políticas Especiales.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 3

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996

I

PROYECTOS DE ESTATUTO

(Nros. 168-214)

(Ingresados el 9-8-96)

BULLRICH y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: designación de la Ciudad de Buenos Aires con el nombre de “Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. (168-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las atribuciones, facultades y deberes del Jefe de Gobierno. (169-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

GARRÉ, RAÚL: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Legislativo. (170-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

LUBERTINO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la protección y defensa ambiental. (171-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: normas de gobernabilidad para la transición. (172-E-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la consulta popular, la iniciativa popular, la revocatoria, la región metropolitana y los partidos políticos. (173-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los municipios, centros vecinales y formas de participación ciudadana. (174-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la unidad territorial, cultural, política y jurídica. (175-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

BRAVO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la seguridad social. (176-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

ZAFFARONI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la seguridad pública. (177-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

SANTA MARÍA y otros: de Estatuto

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Preámbulo. (178-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

CREVARI y VIVO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: la preservación, conservación y defensa del ambiente. (179-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: Preámbulo, protección del medio ambiente. (180-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las atribuciones, facultades y deberes del Órgano Legislativo. (Reglamentación de los derechos, deberes y garantías). (180-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: atribuciones del Poder Legislativo: Código en Materia Ambiental. (182-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del acceso a la información y documentación que haga la gestión de Gobierno. (183-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

ARENAS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de las atribuciones, facultades y deberes del Órgano Legislativo. (Ley Reglamentaria de la Transparencia Administrativa). (184-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

BRAVO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los partidos políticos. (185-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

BRAVO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la iniciativa popular en materia legislativa. (186-E-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

ORLANDI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: declaraciones, derechos y garantías; políticas especiales. (187-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

ORLANDI y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Poder Ejecutivo. (188-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: atribuciones de la Legislatura. (189-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

MACRIS: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del derecho a la seguridad y protección de la salud de los habitantes en orden a la consumición de productos alimenticios. (190-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

RIOPEDRE y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la libertad de expresión, libertad de prensa, derecho a la información (Hábeas data). (191-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

MARTÍNEZ y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los derechos económicos de los individuos y de la comunidad. (192-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: norma transitoria (No aplicación en la Ciudad de Buenos Aires de los

Decretos 770 y 771/96-asignaciones familiares), hasta que se constituya la Legislatura de la Ciudad. (193-E-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la protección de las personas contra el hambre. (194-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los ocupantes de viviendas por planes de la Comisión Municipal de la Vivienda. (195-E-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: declaración de emergencia ocupacional. (196-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: creación del Banco de la Ciudad. (197-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: régimen del empleo, y otras cuestiones conexas. (198-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: normas transitorias (Obligaciones del nuevo Gobierno sobre los contratos y convenios celebrados por la gestión anterior). (199-E-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: promoción de la cultura. (200-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la organización y garantía de la educación. (201-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

OVIEDO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: normas transitorias (del trabajo). (202-E-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

ORLANDI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de los derechos a la educación, cultura, vivienda, servicios públicos, salud y promoción social. (203-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

PÉREZ SUÁREZ: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del derecho a la cultura. (204-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

CORTINA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: creación del Consejo de Participación Ciudadana. (206-E-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Ciudadana.

ENRIQUEZ y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la remoción de los jueces. (207-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

ENRIQUEZ y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Consejo de la Magistratura. (208-E-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

CASTELLS y ARNEDO BARREIRO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: acuerdo de la Legislatura para la designación del Director de Radio Municipal. (209-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente; Poder Ejecutivo; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

CASTELLS y ARNEDO BARREIRO: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la protección del trabajo; normas transitorias (sobre los actuales agentes de la Municipalidad). (210-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

MACRIS y ORLANDI: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: del Preámbulo. (211-E-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

GARRÉ, NILDA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: reforma del Estatuto. (Enmienda legislativa). (212-E-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

GARRÉ, NILDA y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: responsabilidades de los funcionarios públicos. (213-E-96).

COMISIONES: Poder Ejecutivo.

BRUNO y otros: de Estatuto.

Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires: de la juventud. (214-E-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

II
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
(Nros. 114-119)
(Ingresados el 9-8-96)

ORLANDI: de Resolución.

Creación de la Banca N° 61 en la H. Convención Constituyente, la que será ocupada por un representante de entidades intermedias. (114-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

BRAVO: de Resolución.

Repudiar la represión contra los trabajadores el día 8 de agosto de 1996, que ejercían sus derechos de reunión y huelga. (115-R-96).

COMISIONES: Justicia y Seguridad.

GARRÉ, NILDA: de Resolución.

Solicitar al PEN abstenerse de continuar con el proceso de privatización de la onda de Radio Municipal. (116-R-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

PÉREZ SUÁREZ: de Resolución.

Colocar en el recinto de la H. Convención la bandera oficial de la Ciudad. (117-R-96).

COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

FINVARB y otros: de Resolución.

Establecer las denominaciones de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jefe de Gobierno y Concejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la promulgación de la nueva Constitución. (118-R-96).

COMISIONES: Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

FERNÁNDEZ MEIJIDE: de Resolución.

Solicitar a las autoridades nacionales que se adopten las medidas necesarias para facilitar el funcionamiento de las organizaciones sociales y comunitarias. (119-R-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

III
OFICIALES VARIOS
(Nros. 20-48)
(Ingresados el 9-8-96)

CALVO, PEDRO: Proyecto por el cual se crea una Comisión Electoral en la Ciudad de Buenos Aires, que regulará el aporte económico privado al financiamiento de los partidos políticos, y otras cuestiones conexas. (20-P-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

CALVO, PEDRO: Proyecto sobre condiciones para ser electo legislador de la Ciudad de Buenos Aires. (21-P-96).

COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

RIVA, RUBÉN OMAR: Adjunta propuesta sobre sistema electoral. (22-P-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO y otros: Solicitan convocatoria a las autoridades vecinales para la presentación de proyectos a la Convención Constituyente. (23-P-96).

COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO y otros: Solicitan que la tierra pública existente o a incorporarse se destine a espacio verde público. (24-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO y otros: Solicitan se declare parte del patrimonio cultural, natural e histórico de la Ciudad, el arbolado urbano, plazas y espacios verdes existentes. (25-P-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO y otros: Solicitan se prohíba la destrucción del tejido urbano de la Ciudad por toda obra pública que implique impacto ambiental. (26-P-96).
 COMISIONES: Políticas Especiales.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO y otros: Atribuciones de la Legislatura (Convocatoria de entidades vecinales reconocidas para recabar su opinión en el recinto). (27-P-96).
 COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO y otros: Participación del ciudadano y entidades vecinales en la presentación de proyectos de ley. (28-P-96).
 COMISIONES: Descentralización y Participación Ciudadana.

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO y otros: Atribuciones del Poder Ejecutivo (Formación del Consejo Consultivo). (29-P-96).
 COMISIONES: Poder Ejecutivo.

LEHMANN: Requisitos para ser miembro de la Legislatura distrital y zonal. (30-P-96).
 COMISIONES: Poder Legislativo y Poder Constituyente.

LEHMANN: Prórroga del plazo para la presentación de proyectos hasta el 19 de agosto de 1996. (31-P-96)
 COMISIONES: Peticiones, Poderes y Reglamento.

CANO, RUBÉN PABLO: Preservación del cambio de denominaciones para las calles, plazas, escuelas, etc., en la Ciudad de Buenos Aires. (32-P-96).
 COMISIONES: Políticas Especiales.

DELFINO, JORGE RAÚL Y GRAU, GLORIA CARMEN, POR EL PARTIDO PORTEÑO VOCERO DE BUENOS AIRES: Régimen de los partidos políticos locales y vecinales. (33-P-96).
 COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

MORACCI, HÉCTOR HORACIO: Propuestas para el sistema de iluminación de la Ciudad de Buenos Aires. (34-P-96).
COMISIONES: Políticas Especiales.

SURIANI, DANIEL H. y otros: Administración de los establecimientos de enseñanza terciaria de la Ciudad de Buenos Aires. (35-P-96).
COMISIONES: Políticas Especiales.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - ASDRA: Derechos y garantías para las personas con discapacidad. (36-P-96).
COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Políticas Especiales.

CHIARELLA, GERARDO: Proyecto sobre música popular en el ámbito educativo. (37-P-96).
COMISIONES: Políticas Especiales.

FRANCAVILLA, CARLOS F. y VILLASUSO, VÍCTOR M., POR INTERJUNTAS DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Elevan propuesta a fin de que las juntas de estudios históricos de los barrios sean órganos de consulta permanente. (38-P-96).
COMISIONES: Descentralización y Participación Vecinal.

BENÍTEZ, CARLOS, POR FUNDACIÓN GENERACIÓN 2000: Eleva proyecto sobre auditoría social. (39-P-96).
COMISIONES: Sistemas de Control. Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL: Políticas de acción social con especial énfasis en los chicos de la calle. (40-P-96).
COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

OMBUDSMAN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Remite copia de la Resolución N° 1278/96 de esa oficina, elevando proyecto de "Constitución de la Ciudad de Buenos Aires". (41-P-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías; Descentralización y Participación Vecinal; Poder Ejecutivo; Justicia y Seguridad; Poder Legislativo y Poder Constituyente; Políticas Especiales; Presupuesto y Hacienda; Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición; Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa; Sistemas de Control.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Eleva un proyecto de artículo para el Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires, sobre libertad de información. (42-P-96).

COMISIONES: Declaraciones, Derechos y Garantías.

FEDERACIÓN MÉDICA GREMIAL DE LA CAPITAL FEDERAL: Eleva propuesta en relación al derecho a la salud. (43-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

MARTÍNEZ, MARIANO R.: Propuesta de sistema electoral. (44-P-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

FUNDACIÓN RED (RECURSOS - ESTUDIOS Y DESARROLLOS): Propuesta en relación a los derechos fundamentales de las personas que viven con HIV-SIDA. (45-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

CONSULTORA DEPORTIVA SPRINT: Proyecto sobre iniciación deportiva y detección de talentos deportivos. (46-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

VILARIÑO, FERNANDO: Proyecto sobre la explotación del puente transbordador Nicolás Avellaneda. (47-P-96).

COMISIONES: Políticas Especiales.

BALESTRETTI, JUAN ESTEBAN y BARBERIS DANIEL: Derechos electivos de los extranjeros residentes. (48-P-96).

COMISIONES: Relaciones Interjurisdiccionales, Partidos Políticos y Mecanismos de Democracia Directa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Se procederá en la forma indicada.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

Sra. Presidenta (Meijide).- Corresponde pasar al término previsto por el artículo 100 del Reglamento, destinado a pedidos de informes o de pronto despacho, consultas y mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor convencional Castells.

Sr. Castells.- Señora presidenta: formulo moción de preferencia para el próximo viernes 23 de agosto, a efectos de que en dicha reunión nos aboquemos a tratar el Preámbulo de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires o Estatuto Organizativo.

Nuestro bloque ha presentado dos propuestas de Preámbulo, una de ellas suscripta por quien les habla –figura en el proyecto de estatuto que lleva el N° 1– y la restante por el compañero convencional Carella. Sabemos que existen otras presentadas por los distintos bloques, y también estoy en conocimiento de que en el día de ayer la Comisión de Declaraciones, Derechos y Garantías se abocó al tratamiento de esta cuestión; incluso se ha previsto una reunión de asesores para compatibilizar los diferentes textos.

Considero que como en cualquier obra tenemos que empezar por el principio. Digo esto porque hoy me llegó la noticia de que la Comisión de Labor Parlamentaria habría sugerido diferir el tratamiento del Preámbulo para el final. Ese sería un error, porque el Preámbulo tiene que servir para orientar la tarea de la Convención a través de los objetivos que en él se exponen, por lo que no sería razonable considerarlo cuando hayamos terminado de redactar el Estatuto.

Por ello solicito preferencia con despacho de comisión para el viernes 23 de agosto, no solo para mi proyecto de preámbulo sino para todas las iniciativas que se hayan presentado. Al respecto, adelanto que en mi propuesta –al igual que en la del compañero Carella– invocamos la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Santa María.

Sr. Santa María.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero aclarar que existen más de dos proyectos de preámbulo presentados por el bloque del Partido Justicialista; en realidad son tres propuestas,

porque también está la del señor convencional Arenas, quien presentó una pequeña modificación al futuro Preámbulo.

En segundo término, deseo aclarar que la comisión viene trabajando en forma normal y sin ningún condicionamiento de tiempo sobre cuáles tienen que ser los temas a tratar. Es verdad que empezamos a analizar el primer punto, que es el del Preámbulo, para lo cual establecimos una forma de trabajo y de organización. Así, en el día de la fecha y los jueves a las 15 y 30 se reunirán los asesores para comenzar a entablar algún tipo de acuerdo no solo con respecto al Preámbulo sino sobre todos los puntos inherentes a nuestra comisión.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta: adelanto el criterio del bloque de la Unión Cívica Radical, en el sentido de que cuando se trata del texto de la Constitución que vamos a tener que sancionar sobre fines del mes de septiembre, estando constituidas todas las comisiones y habiendo plan de labor en todas ellas, nos parece que plantear preferencias para cuestiones vinculadas al texto, teniendo en cuenta también los tiempos que se han fijado en esta Convención Constituyente, es trabajar permanentemente contra reloj.

El tema del Preámbulo es una cuestión que hace al espíritu, a los fines, a los principios que van a iluminar el contenido del estatuto, pero de ahí hacia el futuro y no hacia adentro de la Constituyente. Por eso, siendo de la esencia de este estatuto organizativo de la Ciudad de Buenos Aires, de la Constitución de Buenos Aires, ese Preámbulo, y teniendo en cuenta que hay una propuesta que vamos a hacer después sobre tablas, de extender la habilitación del plazo para presentar proyectos hasta mañana a las 20, me parece que fijar términos y preferencias en un tema que hace al texto definitivo del estatuto significa invertir las maneras y las formas naturales de trabajo en las comisiones.

Dejo sentado este principio. El bloque de la Unión Cívica Radical se va a oponer a este criterio, porque las comisiones están constituidas, tienen planes de labor y se encuentran en pleno trabajo, y necesitamos que desarrollen su tarea para contar con despachos que puedan tratarse en el plenario.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Aníbal Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: el bloque del Frepaso tampoco va a acompañar la preferencia para el tratamiento del Preámbulo. Más allá de que anima nuestro espíritu tratarlo cuanto antes, como en general el resto de los temas que abarca el estatuto que debemos sancionar, entendemos que fijarle un plazo al Preámbulo, que tiene tanto significado, puede implicar que se fuercen los tiempos de esta Convención y, en definitiva, ello puede llegar a ser perjudicial para el dictamen que necesariamente tienen que elaborar las comisiones.

Con los mismos argumentos vertidos por el convencional Inchausti, entendemos que tiene que tener despacho de comisión y cuando, conforme al plan de trabajo, a los consensos, a los disensos, se obtenga el despacho, esperemos unánime, o los despachos, en su caso, del proyecto de preámbulo, será tratado en ese momento por este plenario.

Aprovecho esta intervención para pedir que se dé entrada a un proyecto para habilitar la prórroga del término de presentación de proyectos, firmado por los cuatro bloques de esta Convención, y desde ya pido su tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra, para referirse al tema, la constituyente Inés Pérez Suárez.

Sra. Pérez Suárez.- Es para hacer una propuesta.

Sra. Presidenta (Meijide).- En primer lugar debemos terminar con la moción del convencional Castells.

Se va a votar la moción, que debe contar con simple mayoría.

- La votación resulta negativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- La moción ha sido rechazada.

PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el convencional constituyente Aníbal Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: acabo de hacer entrega a la Secretaría del proyecto de prórroga que tiene la firma de los cuatro bloques y para el cual pido en su oportunidad, cuando la presidencia lo disponga, el tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra la convencional Inés Pérez Suárez.

Sra. Pérez Suárez.- Señora presidenta: solicito preferencia para un proyecto de resolución. Es el proyecto N° 117, que propone que se coloque en el recinto de esta Convención la bandera oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Esa bandera oficial fue aprobada por ordenanza sancionada el año pasado en el Concejo Deliberante, a iniciativa del actual presidente del Comité Capital de la Unión Cívica Radical, señor José María García Arecha, como bien recuerda hoy el periodista Norberto García Rozada en el diario La Nación.

Dicha bandera ha presidido la sesión especial, en el Salón Dorado del Concejo Deliberante, en que el doctor de la Rúa asumió como Jefe de Gobierno. Hemos estado en ese recinto sesionando con esa bandera, que ha acompañado como corresponde, ya que es la bandera oficial y así lo fija la ordenanza, la asunción del doctor de la Rúa y del doctor Olivera en el palacio municipal. Y, consecuentemente, debe ser colocada en este recinto e izada cuando se inician las sesiones juntamente con la bandera nacional.

Por eso, señora presidenta, es que pido preferencia para esta iniciativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Antes de tratarse este tema, debemos considerar la propuesta del constituyente Aníbal Ibarra. Fue una moción y tenemos que terminar tema por tema.

Por Secretaría se va a leer el proyecto cuya entrada ha sido solicitada por el convencional Ibarra.

Sr. Secretario (Flamarique).- (*Lee*):

“La Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires, resuelve: Artículo 1º.- Habiéndose a partir del 13 de agosto de 1996 a las 14 horas hasta el 14 de agosto a las 20 horas el término para la presentación de proyectos de texto. Art. 2º.- Los proyectos de resolución podrán ser presentados sin limitación alguna de tiempo. Art. 3º.- De forma”.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el convencional Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adelanto el apoyo para el tratamiento sobre tablas de este tema, y aclaro simplemente que no se trata de una prórroga sino de una habilitación del plazo de presentación de proyectos hasta mañana a las 20.

Sra. Presidenta (Meijide).- Así se ha leído.
Se va a votar si se autoriza la entrada del proyecto.
- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas.
- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Se va a votar el proyecto presentado por el constituyente Ibarra y que suscriben todos los presidentes de bloque.
- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda sancionada la resolución.

PEDIDOS DE PREFERENCIA (CONTINUACIÓN)

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el convencional Jozami.

Sr. Jozami.- Señora presidenta: voy a referirme no a la moción de preferencia sino a la otra propuesta de la convencional Pérez Suárez en relación a los símbolos de la ciudad. Si se está tratando esto, siga hablando, de lo contrario usted me dará la palabra después.

Sra. Presidenta (Meijide).- En realidad se ha pedido un pronto despacho. Por lo tanto, el tema no está en discusión. Va dirigido a la comisión que va a emitir despacho. Podemos recomendar el pronto despacho, pero no se decide acá.

Tiene la palabra la señora convencional Pérez Suárez.

Sra. Pérez Suárez.- Señora presidenta: en realidad pedí una preferencia. Por lo demás, podría haber utilizado el método de dirigirme por carta a la Presidencia requiriendo que se dé cumplimiento a las normas vigentes, ya que esta es la bandera oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

No ignoro que hay otros bloques que han presentado iniciativas para realizar concursos a los efectos de que se elijan los nuevos símbolos de la ciudad, pero mientras eso no suceda la ciudad tiene una bandera cuya utilización fue aprobada por el Concejo Deliberante mediante una iniciativa –reitero– del hoy presidente del comité radical, que contó con el apoyo del Partido Justicialista. Esta es la bandera oficial, y no puede ser que se la utilice en una sesión sí y en otras no.

Sra. Presidenta (Meijide).- La señora convencional Pérez Suárez ha aclarado que formuló un pedido de preferencia y, por lo tanto, corresponde que se vote.

Tiene la palabra el señor convencional Jozami.

Sr. Jozami.- Señora presidenta: voy a ser muy breve. Solamente señalo que esta discusión deberá darse en la comisión respectiva, pero adelanto que no participamos del criterio sustentado por la señora convencional Pérez Suárez.

Entendemos que esta Convención Constituyente tendrá que resolver en torno de los símbolos de la ciudad. Por ejemplo, nuestro proyecto de estatuto plantea que debe ser la Legislatura de la ciudad la única que, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros, pueda adoptar una resolución en este sentido.

Este no es el momento de recordar el carácter francamente polémico que tuvo aquella discusión en el Concejo Deliberante, pero pensamos que esta sesión está muy bien presidida por la bandera argentina. Entendemos que la instalación de un símbolo que no cuente con el consenso del conjunto de los convencionales y de los sectores políticos no contribuiría al espíritu que deseamos que prime en esta Asamblea.

Por estas razones, el bloque del Frepaso no va a acompañar la moción de preferencia.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra la señora convencional Kelly.

Sra. Kelly.- Señora presidenta: quiero informar que en el seno de nuestra comisión existen varios proyectos vinculados con el tema de los símbolos que, probablemente, tengan despacho en una próxima fecha. Por lo tanto, no podemos desconocer la existencia de distintos proyectos de varios bloques relacionados con la misma cuestión.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta: tal como lo ha dicho la convencional Elsa Kelly, existen varios proyectos vinculados al texto de la Constitución Nacional que hacen referencia a los símbolos que va a tener esta nueva ciudad. Mantenemos nuestro criterio de que todos estos temas sean tratados con despacho de comisión en atención a que todas están constituidas, tienen su plan de labor y a que los proyectos han entrado hasta el día de ayer. Por lo tanto, el proyecto de la

convencional Inés Pérez Suárez tendría que ser despachado también por la comisión respectiva.

Sra. Presidenta (Meijide).- Teniendo en cuenta que se trata de una preferencia, debemos proceder a la votación de la propuesta presentada por la estatuyente Inés Pérez Suárez.

Se va a votar.

- La votación resulta negativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra la señora convencional Pérez Suárez.

Sra. Pérez Suárez.- Señora presidenta: teniendo en cuenta que estamos dentro de los treinta minutos adjudicados para las mociones de preferencia, voy a utilizar el tiempo que queda para solicitar otra preferencia para ver si tengo más suerte en esta ocasión.

Creo que vamos a tener suerte porque se trata de una preferencia con despacho de comisión para el proyecto de resolución N° 66, que dice lo siguiente: “El Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires será redactado con un lenguaje no discriminatorio y una formulación que no transmita estereotipos sexuales”.

En el mismo sentido se han presentado iniciativas posteriores por parte de miembros de este cuerpo, tanto del Frepaso como del radicalismo.

Por lo tanto, pido que se vote la preferencia para el proyecto de resolución N° 66, que comparto con la compañera Liliana Monteverde.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra la señora convencional Chiernajowsky.

Sra. Chiernajowsky.- Señora presidenta: deseo referirme a este tema porque también presenté un proyecto de resolución donde planteo la necesidad de que la Constitución que estamos gestando contemple estos requerimientos de participación y representación simbólica para nosotras, las mujeres.

Hemos visto en este recinto las dificultades que hemos tenido para aludir a su persona, y seguramente todos recordamos que la señora María Julia Alsogaray, siendo senadora, se refería a su cargo como “señora senador”. En este momento, ninguno de nosotros podría incurrir en semejante falta pero, sin embargo, todavía tenemos problemas para referirnos a su cargo como señora presidenta.

Esto es importante para las mujeres que hemos presentado este proyecto de resolución, pero además debe haber otras que seguramente nos acompañan. Este no es un tema que permita entrar en jocosidades. Significa nada más ni nada menos que reconocer en el lenguaje y en las pautas lingüísticas todos los cambios que la sociedad va incorporando, los aprendizajes y las nuevas representaciones. Y esto tiene que estar también expresado en el lenguaje.

Nuestra Constitución reconoce el derecho de las mujeres a una igualdad de trato y de oportunidades, pero bien sabemos que estos derechos alcanzados no tienen fácil resolución o aprobación en la cultura y en las costumbres. Además de todas las políticas que estamos impulsando desde aquí en el terreno de los derechos, garantías y políticas públicas, nos parece fundamental que se pueda contemplar en esta Constitución, que es de carácter fundante, el reconocimiento de la existencia, la contribución y la participación que tenemos las mujeres.

Creo que esto va a colaborar para que esta Constitución tenga un carácter moderno y que, a la vez, impulse el respeto al principio de igualdad de todas las personas.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Castells.

Sr. Castells.- Señora presidente: por supuesto que voy a acompañar el pedido de preferencia, máxime viniendo de una compañera de mi bloque pero, a propósito de lo que decía la compañera Liliana Chiernajowsky, quisiera hacer una aclaración.

Una cosa es que efectivamente recojamos las nuevas formas del lenguaje y otra que nos apartemos del idioma español. La palabra presidente viene del participio activo latino *praesedens*, es decir, el que se sienta delante, que es un participio invariable. Con el mismo criterio con el que alguien propone que en lugar de dirigirnos a usted como señora presidente—esto no altera su género ni su sexo—haya que decirle presidenta, habría que empezar a distinguir la palabra “amante” de “amanta”, porque amante es una palabra que deriva también del participio activo latino *amans-amantis*, que es invariable, por lo cual se habla tanto del amante como de la amante. Por eso, voy a seguir diciendo señora presidente. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Salvo el cónyuge legítimo. (*Risas*).
Tiene la palabra el señor convencional Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta o presidenta: ...*(risas)* ...adelanto el voto favorable de nuestro bloque con respecto a la moción de preferencia formulada, a pesar de los interrogantes que se plantean porque no sabemos si vamos a sancionar una Constitución o un estatuto. En consecuencia, vamos a tener muchos problemas para adecuar el texto que se propone.

Por otro lado, quiero dejar sentada una cuestión: hemos tenido reunión en la Comisión de Labor Parlamentaria ayer por la tarde y hoy a la mañana, y en ningún momento la señora convencional Pérez Suárez hizo referencia de que iba a plantear una moción de preferencia como la que acaba de formular.

De cualquier forma, me permito comentar que existen muchos proyectos de resolución sobre el mismo tema presentados por el bloque de la Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas, por lo que solicito sean tenidos en cuenta para el momento en que se trate la iniciativa a la que se ha referido la convencional Pérez Suárez.

Sra. Presidenta (Meijide).- Sé que no es de estilo lo que voy a decir, pero me voy a permitir formular una pequeña observación: tenía que tratarse un tema vinculado con la femeneidad y la masculinidad para que provocara risas. Es una constante.

Tiene la palabra la señora convencional Lubertino.

Sra. Lubertino.- Señora presidenta: en el mismo sentido en que lo hizo el señor presidente de nuestro bloque, apoyo la moción formulada por la señora convencional Pérez Suárez. A la vez, solicito que quienes estamos trabajando en las comisiones tengamos en cuenta lo que aquí se ha dicho. Ayer tuvimos una reunión de la Comisión de Declaraciones, Derechos y Garantías, y pude observar que se han presentado proyectos de resolución redactados en un lenguaje sexista.

Deberíamos empezar a trabajar en las comisiones hablando de vecinas y vecinos, ciudadanas y ciudadanos, etc. Es más, los proyectos que hemos presentado, que fueron girados a todas las comisiones, especifican los cargos a los que se hace mención, diferenciándolos entre masculino y femenino. Me parece que este no es un tema menor.

Además, aclaro al señor convencional Castells que la palabra “presidenta” ha sido aceptada por la Real Academia Española, como otras tantas incorporadas en los últimos años.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra la señora convencional Bullrich.

Sra. Bullrich.- Señora presidenta: adelanto el voto positivo del bloque Nueva Dirigencia con respecto a la moción presentada por la señora convencional Pérez Suárez.

Es importante que en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires exista un lenguaje no sexista. Además, pido disculpas al señor convencional Castells, porque las mujeres hemos llegado a la Universidad 1.500 años después que los hombres, por lo que necesitamos más tiempo para aprender las lecciones para las cuales ellos tuvieron prioridad.

Sra. Presidenta (Meijide).- Antes de someter a votación la moción de preferencia, con despacho de comisión, la Presidencia desea saber qué fecha propone la señora convencional para el tratamiento del proyecto.

Sra. Pérez Suárez.- El 23 de agosto, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Meijide).- Se va a votar la moción de preferencia, con despacho de comisión, para el 23 de agosto.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada la moción.

ASUNTOS CONSIDERADOS

PLAN DE LABOR

Sra. Presidenta (Meijide).- Por Secretaría se dará lectura al plan de labor.

Sr. Secretario (Flamarique).- Consideración de los dictámenes en los siguientes proyectos de resolución: “Declaración de interés de la Convención de la Ciudad de Buenos Aires de los organismos no gubernamentales, sociedades de fomento, organizaciones intermedias, foros vecinales y ciudadanos. (Orden del Día 1; exp. 77-R-96 y otros).

“Garantizar las visitas a esta Honorable Convención de los establecimientos educativos en todos sus niveles y áreas. (Orden del Día 2; exp. 85-R-96).

“Convocatoria a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires a debatir propuestas en el recinto de la Convención, en sesiones abiertas, los días que no se realicen sesiones ordinarias. (Orden del Día 3; exp. 95-R-96).”

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración el plan de labor.

Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobado el plan de labor.

INTERÉS POR LOS ORGANISMOS CIUDADANOS

Sra. Presidenta (Meijide).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Descentralización y Participación Vecinal por el que se declara de interés municipal de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires a los organismos no gubernamentales, sociedades de fomento, organizaciones intermedias, foros vecinales y ciudadanos.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Flamarique).- *(Lee):*

DICTAMEN DE COMISIÓN

Convención Constituyente:

Vuestra Comisión de Descentralización y Participación Vecinal ha considerado los proyectos de resolución de los señores convencionales constituyentes Pérez Suárez, Bullrich, Pérez Suárez y Castells, Lubertino y otros, Ibarra y otros, Ibarra y otros y de Ibarra y otros, por los que se declara de interés de la Convención Estatuyente de la Ciudad de Buenos Aires, el funcionamiento del Foro Vecinal Ciudadano como espacio no gubernamental de participación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárase de interés de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires a los organismos no gubernamentales,

sociedades de fomento, organizaciones intermedias, foros vecinales y ciudadanos y, en general, a todas las entidades de bien público representativas de los intereses de la comunidad de la Ciudad de Buenos Aires y que ajusten su actuación a los principios democráticos y republicanos establecidos por la Constitución Nacional.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 1996.

Elsa KELLY; Fernando FINVARB; Jorge M. ARGÜELLO; Jorge D. ARGÜELLO; Mirta L. CHIERNAJOWSKY; Marcelo ESCOLAR; Antonio MACRIS; Ubaldo MASCALI; Enrique RODRÍGUEZ y Oscar SHUBEROFF.

INFORME

Convención Constituyente:

Vuestra Comisión de Descentralización y Participación Vecinal al considerar los proyectos de resolución de los señores convencionales constituyentes Pérez Suárez, Bullrich, Pérez Suárez y Castells, Lubertino y otros, Ibarra y otros, Ibarra y otros y de Ibarra y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo resuelve.

Jorge M. ARGÜELLO.

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

Ver expedientes 77-R-96; 78-R-96; 79-R-96; 83-R-96; 92-R-96; 93-R-96 y 108-R-96.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración en general.

Tiene la palabra la señora convencional Kelly.

Sra. Kelly.- Señora presidenta: este proyecto que estamos considerando declara de interés de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires a los organismos no gubernamentales, enunciando una serie de organizaciones. Luego de una consulta efectuada con los distintos presidentes de bloque, como consecuencia de que se habían presentado varias iniciativas sobre este particular, se resolvió efectuar una síntesis de ellas.

Solo me resta pedir la aprobación del despacho dado que en la Comisión de Descentralización y Participación Vecinal fue suscripto por unanimidad.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Brailovsky.

Sr. Brailovsky.- Señora presidenta: me parece fantástico que de una vez por todas aprobemos este proyecto, porque la gente del foro vecinal está esperando su sanción para autorizar el funcionamiento de esta carpa que está dando vueltas esperando la aprobación de esta iniciativa.

De manera que es probable que la declaración de interés por parte de esta Convención contribuya a que finalmente el que tenga que autorizar esta carpa lo haga a fin de que los interesados puedan participar de la manera en que quieren hacerlo.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Jozami.

Sr. Jozami.- Señora presidenta: desde ya que expresamos nuestro apoyo a esta propuesta que, por otra parte, tiene consenso de todos los bloques.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para manifestar que ingresaremos un proyecto donde se expresa que esta Honorable Convención Constituyente vería con agrado que se facilite la instalación de las organizaciones no gubernamentales en las proximidades del edificio de la Convención Constituyente, tal como lo vienen pidiendo sin éxito desde hace un tiempo. Esta es una propuesta firmada por numerosos convencionales del bloque del Frepaso, y descontamos que tendrá el apoyo del conjunto de los convencionales.

Sra. Presidenta (Meijide).- Señor convencional: para pedir el ingreso de un expediente en esta instancia hay que solicitar un apartamiento de las prescripciones del Reglamento.

Sr. Jozami.- No, señora presidenta. Solo manifesté que le daremos ingreso.

Sra. Presidenta (Meijide).- De acuerdo, señor convencional. Tiene la palabra la señora convencional Kelly.

Sra. Kelly.- Señora presidenta: quiero hacerle una aclaración al señor convencional Jozami.

El dictamen obrante en el Orden del Día que contiene la Resolución N° 3 convoca a sesiones abiertas a los vecinos de la Ciudad de Buenos

Aires para que puedan debatir sus propios proyectos y usar el recinto. Entiendo que se trata de un proyecto firmado por usted, señora presidenta. Entonces pregunto si este dictamen no estaría conteniendo la propuesta que el señor convencional ha formulado.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Arnedo Barreiro.

Sr. Arnedo Barreiro.- Señora presidenta: una resolución determinada. Yo diría que vayamos por partes y que aprobemos el tema en discusión. Es obvio para todos que los despachos están relacionados unos con otros, pero tratemos los asuntos por partes.

Adelantamos nuestro acuerdo con que se declare de interés de la Convención la presencia de todas las entidades intermedias. Hemos trabajado durante mucho tiempo en estos niveles de participación, por lo que nuestra adhesión es absoluta. Oportunamente, cuando tratemos ese dictamen ratificaremos lo que se hizo ayer.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Jozami.

Sr. Jozami.- Señora presidenta: deseo formular dos aclaraciones. La primera es que hemos presentado el proyecto en este momento, porque obviamente nos parece que está relacionado con el tema en cuestión.

Creemos que es importante que se declare de interés ciudadano, de la Constituyente, a estos foros vecinales. Pero también pensamos que es la ocasión propicia para expresar que veríamos con agrado y que consideramos necesario que se acceda al reclamo de las organizaciones.

En segundo lugar, respecto de la pregunta de la señora convencional Kelly, pensamos que las sesiones que se comenzaron a realizar ayer son –obviamente– muy importantes y que se deben seguir haciendo, pero que no se deben confundir con el reclamo de las organizaciones a fin de tener un lugar para funcionar en las proximidades de la Convención. Se trata de dos proyectos diferentes.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta: desde ya coincido con lo planteado por el convencional Arnedo Barreiro en el sentido de abocarnos al tratamiento de este punto del orden del día y de no apartarnos anunciando otro tipo de proyectos que deben ser analizados en las comisiones correspondientes.

Respecto del dictamen en consideración, señalo que esta síntesis a la que se ha llegado mediante el único punto de que se compone la resolución, refleja el espíritu de proyectos presentados por distintos constituyentes de mi bloque y de otros que integran esta Asamblea Constituyente.

Adelanto el voto favorable de nuestro bloque para esta propuesta.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Ruckauf.

Sr. Ruckauf.- Señora presidenta: simplemente quiero proponer un orden de trabajo para colaborar con el buen funcionamiento de esta asamblea.

Hemos aprobado un plan de labor que tiene tres Órdenes del Día. Me parece que todos deberíamos limitarnos a hablar solamente de los tres temas, y si en algún caso un convencional cree necesario incorporar un acápite al texto de la resolución de que se trate, lo puede hacer. Por ejemplo, la propuesta de algunos señores convencionales respecto del tema de la ubicación de organizaciones no gubernamentales se podría incorporar al texto de la resolución. Pero si todos van a pedir el tratamiento de otros proyectos en el momento inadecuado, nos vamos a estar confundiendo en el análisis de los temas, y también confundiremos a la opinión pública que siga el desarrollo de la Convención Estatuyente.

Si bien lo que estoy expresando no vale tanto para la reunión de hoy, que no tiene temas de álgido debate, temo que, si seguimos con este mecanismo, un día usted ponga a consideración el Preámbulo y terminemos analizando una cuestión vinculada con una fecha electoral.

Entonces sugiero que nos pongamos de acuerdo, que colaboremos con la Presidencia y que tratemos el orden del día que hemos votado. Si alguien quiere agregar un texto al proyecto contenido en la Resolución que está en tratamiento, que lo haga y, si no, lo votamos como está.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra la señora convencional Lubertino.

Sra. Lubertino.- Señora presidenta: por algo se acordó un texto en reunión de interbloques, que es el que debemos considerar.

Como autora de un proyecto que ha dado origen a este texto, debo señalar que todos los convencionales que estamos aquí reunidos compartimos el espíritu de interactuar con las organizaciones no gubernamentales, lo que no deberíamos limitar a nuestra actividad durante la campaña electoral. En esta ocasión en la que estamos

en plena sesión de la Convención Constituyente, queremos retroalimentar el trabajo de las comisiones con los proyectos y el intercambio de opiniones con estas organizaciones.

En ese sentido, más allá de aprobar este texto, es razonable –independientemente de que haya proyectos al respecto o no– que la Presidencia, a través del personal administrativo que se pueda hacer cargo del tema, arbitre los medios para que las organizaciones no gubernamentales, al margen de las reuniones plenarias que estamos teniendo, puedan tener algún espacio para funcionar.

Reitero que considero que este proyecto de resolución habilita, dada la expresión de deseos que se formula, para que se arbitren los mecanismos en este sentido.

Sra. Presidenta (Meijide).- Para una aclaración tiene la palabra el señor convencional Jozami.

Sr. Jozami.- Señora presidenta: muy brevemente deseo manifestar que el convencional Ruckauf se confundió, ya que no pedí el tratamiento de ningún proyecto. Ello es así por dos razones. Primero, porque nosotros acordamos en la reunión de labor parlamentaria el tratamiento de los dictámenes que se debían considerar hoy. Entonces mal podía yo, habiendo sido parte de ese acuerdo, pedir ahora el tratamiento de un nuevo proyecto.

En segundo lugar, de haber querido pedir el tratamiento de otro proyecto distinto del que se está considerando, debía haberlo hecho en el momento adecuado, que no es este.

Simplemente expresé el apoyo de nuestro bloque al dictamen en tratamiento y, como parte de mi argumentación, señalé que teníamos otro proyecto que era consecuente con él. Lo hice –como usted bien lo señaló– a fin de que se tratara en el momento adecuado, es decir, cuando tenga despacho de comisión.

Sra. Presidenta (Meijide).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se vota y aprueba .

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración en particular.

Se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

RESOLUCIÓN N° 4

La Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárase de interés de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires a los organismos no gubernamentales, sociedades de fomento, organizaciones intermedias, foros vecinales y ciudadanos y, en general, a todas las entidades de bien público representativas de los intereses de la comunidad de la Ciudad de Buenos Aires y que ajusten su actuación a los principios democráticos y republicanos establecidos por la Constitución Nacional.

VISITAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A LA CONVENCIÓN

Sra. Presidenta (Meijide).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Descentralización y Participación Vecinal por el que se garantizan las visitas a esta Convención de los establecimientos educativos en todos sus niveles y áreas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Flamarique).- *(Lee)*

DICTAMEN DE COMISIÓN

Convención Constituyente:

Vuestra Comisión de Descentralización y Participación Vecinal ha considerado el proyecto de resolución de los señores convencionales constituyentes Jozami y otros, sobre garantizar las visitas a esta Convención de los establecimientos educativos en todos sus niveles y áreas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 1996.

Elsa KELLY; Fernando FINVARB; Jorge M. ARGÜELLO; Jorge D. ARGÜELLO; Mirta L. CHIERNAJOWSKY; Marcelo ESCOLAR;

Antonio MACRIS; Ubaldo MASCALI; Enrique RODRÍGUEZ y Oscar SHUBEROFF.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires

RESUELVE:

1º.- Garantizar las visitas a esta Honorable Convención de los establecimientos educativos (en todos sus niveles y áreas), dependientes de la Secretaría de Educación de esta Ciudad Autónoma, que lo soliciten oportunamente.

2º.- A fin de dar cumplimiento a esta invitación esta Honorable Convención administrará los medios necesarios para que las delegaciones concurrentes recorran las instalaciones, asistan a las sesiones en el paraninfo y/o a las comisiones, y además al resto de las instalaciones de la Biblioteca Nacional.

Eduardo JOZAMI; Néstor BILANCIERI; Delia BISUTTI; Mirta L. CHIERNAJOWSKY; Aníbal IBARRA; Carlos OVIEDO y Raúl PUY.

INFORME

Convención Constituyente:

Vuestra Comisión de Descentralización y Participación Vecinal al considerar el proyecto de resolución de los señores convencionales constituyentes Jozami y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo resuelve.

Jorge M. ARGÜELLO.

FUNDAMENTOS

Ver expediente 85-R-96.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración en general.

Tiene la palabra la señora convencional Kelly.

Sra. Kelly.- Señora presidenta: creo que el texto que tenemos todos se explica por sí mismo. Se trata de un dictamen recaído en un proyecto de resolución cuyo autor es el doctor Jozami, por el que se garantizan las visitas a esta Honorable Convención de los estableci-

mientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

El despacho de la comisión es unánime, por lo que creo que merece la aprobación de esta Asamblea.

Sra. Presidenta (Meijide).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- *Se vota y aprueba.*

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración en particular.

Se va a votar.

- *Sin observación, se vota y aprueba.*

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

RESOLUCIÓN N° 5

Artículo 1°.- Garantizar las visitas a esta Honorable Convención de los establecimientos educativos (en todos sus niveles y áreas), dependientes de la Secretaría de Educación de esta Ciudad Autónoma, que lo soliciten oportunamente.

Art. 2°.-A fin de dar cumplimiento a esta invitación esta Honorable Convención administrará los medios necesarios para que las delegaciones concurrentes recorran las instalaciones, asistan a las sesiones en el paraninfo y/o a las comisiones, y además al resto de las instalaciones de la Biblioteca Nacional.

CONVOCATORIA A LOS VECINOS A SESIONES ABIERTAS

Sra. Presidenta (Meijide).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Descentralización y Participación Vecinal, por el cual se convoca a sesiones abiertas a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires para debatir sus propuestas en el recinto de la Convención Constituyente.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Flamarique).- *(Lee)*

DICTAMEN DE COMISIÓN

Convención Constituyente:

Vuestra Comisión de Descentralización y Participación Vecinal ha considerado el proyecto de resolución de la señora convencional constituyente Fernández Meijide y otros señores convencionales constituyentes, sobre convocar a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires a debatir propuestas en el recinto de la Convención, en sesiones abiertas, los días que no se realicen sesiones ordinarias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 1996.

Elsa KELLY; Fernando FINVARB; Jorge M. ARGÜELLO; Jorge D. ARGÜELLO; Mirta L. CHIERNAJOWSKY; Marcelo ESCOLAR; Antonio MACRIS; Ubaldo MASCALI; Enrique RODRÍGUEZ y Oscar SHUBEROFF.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires

RESUELVE:

1º.- Convocar a sesiones abiertas a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires para que por intermedio de sus organizaciones representativas, debatan sus propuestas en el recinto de la Convención Constituyente los días en que no se realicen sesiones ordinarias.

2º.- Estas sesiones abiertas abordarán temáticas específicas, promoviendo el debate y alentando acuerdos que se orienten a la presentación de propuestas concretas y consensuadas. Las mismas, que serán de carácter no vinculante, se harán conocer a todos los convencionales.

3º.- Las sesiones abiertas serán presididas en forma rotativa por los convencionales de los distintos bloques, según sus áreas de interés.

4°.- La organización quedará a cargo de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad junto con aquellas personas que los bloques de convencionales designen a tal efecto.
Graciela FERNÁNDEZ MEIJIDE; Jorge M. ARGÜELLO; Juan M. Arnedo BARREIRO; Aníbal IBARRA y Miguel A. INCHAUSTI.

INFORME

Convención Constituyente:
Vuestra Comisión de Descentralización y Participación Vecinal al considerar el proyecto de resolución de la señora convencional constituyente Fernández Meijide y otros señores convencionales constituyentes, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo resuelve.
Jorge M. ARGÜELLO.

FUNDAMENTOS

Ver expediente 95-R-96.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración en general.

Tiene la palabra la señora convencional Elsa Kelly.

Sra. Kelly.- Señora presidenta: a través del presente proyecto de resolución, del cual usted es autora, se convoca a sesiones abiertas a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires para que debatan sus propuestas, las que podrían resultar de interés para la Convención Constituyente. A tal fin se autoriza la utilización de estas instalaciones en los días en que no hubiera reuniones de plenario.

Dicha iniciativa ha recibido el apoyo unánime de la Comisión de Descentralización y Participación Vecinal, por lo cual considero que merece la aprobación de esta Asamblea.

Sra. Presidenta (Meijide).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración en particular.

Se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Mejjide).- Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

RESOLUCIÓN N° 6

1. Convocar a sesiones abiertas a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires para que por intermedio de sus organizaciones representativas, debatan sus propuestas en el recinto de la Convención Constituyente los días en que no se realicen sesiones ordinarias.
2. Estas sesiones abiertas abordarán temáticas específicas, promoviendo el debate y alentando acuerdos que se orienten a la presentación de propuestas concretas y consensuadas. Las mismas, que serán de carácter no vinculante, se harán conocer a todos los convencionales.
3. Las sesiones abiertas serán presididas en forma rotativa por los convencionales de los distintos bloques, según sus áreas de interés.
4. La organización quedará a cargo de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad junto con aquellas personas que los bloques de convencionales designen a tal efecto.

FINALIZACIÓN

Sra. Presidenta (Mejjide).- Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 53.

*Mario A. Ballester
Director del Cuerpo de Taquígrafos*